



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

### SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

#### Llamado - Subasta Pública - EX-2020-03395861-GCABA-DGABRGIEG

E.E.-2020-03395861-GCABA-DGABRGIEG Leyes N° 6.287 y N° 6.247 -Disposición 120/DGADB/21 y 126/DGADB/21

Llamado a subasta pública simple y electrónica para la enajenación del inmueble sito en Avenida Corrientes N° 3436/3438, por orden de la Dirección General Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Objeto:** Avenida Corrientes N° 3436/3438 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 39; Parcela 5), matrícula FR 9-2463.

**Fecha y Lugar:** 22 de diciembre del año 2021, con horario de inicio a las 11:00 horas, y de finalización a las 12:00 horas, la que será celebrada en modo electrónico en el sitio web <http://subastas.bancociudad.com.ar> por el Banco Ciudad de Buenos Aires.

**Precio Base:** DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 80/100 (USD 1.951.697,80).

**Deudas, Ocupación, Estado, Gastos:** La venta del inmueble objeto de la presente subasta será realizada ad corpus, en el estado de ocupación, condiciones estructurales y de conservación en que se encuentran. El inmueble se encuentra desocupado. Todos los gastos que se devenguen, incluyendo los gastos administrativos, la comisión del Banco Ciudad de Buenos Aires, los honorarios del escribano interviniente, los gastos de escrituración y tributos que pudieran corresponder, quedarán exclusivamente a cargo del adjudicatario. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asume las deudas existentes en materia de tasas, contribuciones y servicios hasta el momento de entrega de la posesión.

**Formas de Pago:** Los pagos deberán efectivizarse mediante transferencia bancaria electrónica provenientes de cuenta bancaria de titularidad de la persona física o jurídica que ha resultado adquirente, o su representante legal a la Cuenta Escritural N° 5007431/8 "VTA INMUEBLES LEY 6287 - OBRAS", CBU N° 02900001 00000500743182, Sucursal N° 111 (Centro del Banco Ciudad de Buenos Aires) - CUIT GCBA 34-99903208-9.

**Modalidad:** El pago del precio de venta del inmueble objeto de la presente se abonará de la siguiente forma:

a) la suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del precio a integrarse en concepto de seña, dentro de los CINCO (5) días hábiles a contar desde la notificación electrónica cursada al oferente de que ha realizado la oferta de mayor valor en la subasta. La cancelación deberá efectuarse en PESOS ARGENTINOS de acuerdo al tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día hábil previo al de pago; o al tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina vigente el día de celebración de la presente subasta pública simple y electrónica conforme artículo 1°, el que resulte más beneficioso para el Gobierno de la



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

---

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al momento del pago de la seña el adjudicatario deberá abonar la comisión que el Banco Ciudad de Buenos Aires establezca en sus condiciones de venta.

b) la suma equivalente al OCHENTA POR CIENTO (80%) del precio de venta a integrarse dentro del plazo de los QUINCE (15) días hábiles a contar desde la integración de la seña prevista en el inciso anterior. La cancelación deberá efectuarse en PESOS ARGENTINOS de acuerdo al tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día hábil previo al de pago; o al tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina vigente el día de celebración de la presente subasta pública simple y electrónica conforme artículo 1°, el que resulte más beneficioso para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Visitas:** La posibilidad de realizar visitas al inmueble será previo contacto a la casilla de correo electrónico [consultassubastas@buenosaires.gob.ar](mailto:consultassubastas@buenosaires.gob.ar) de esta Dirección General de Administración de Bienes Inmuebles, hasta 2 (DOS) días hábiles previos a la fecha de celebración de la presente subasta. Queda exclusivamente a cargo de los interesados la realización de todas las diligencias necesarias a efectos de conocer debidamente el inmueble y sus características, pudiendo acceder a la consulta de material visual del mismo, el cual se encontrará disponible en la página web <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/subastas-publicas>

**Consultas:** Los interesados en la presente subasta pública simple electrónica podrán realizar consultas o pedidos de aclaraciones a la casilla de correo electrónico [consultassubastas@buenosaires.gob.ar](mailto:consultassubastas@buenosaires.gob.ar) de esta Dirección General Administración de Bienes, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la subasta. La Dirección General Administración de Bienes no tendrá obligación de pronunciarse sobre las consultas o pedidos de aclaración que fueran enviados fuera de término. No se atenderán consultas telefónicas.

Para mayores especificaciones cabe remitirse a la Disposición 120/DGADB/21 y 126/DGADB/21 el Pliego de Bases y Condiciones (PLIEG-2021- 32561087-GCABA-SSABI) y ANEXO I (IF-2021-32560984-GCABA-SSABI), ANEXO II (IF-2021-32561006-GCABA-SSABI), ANEXO III (IF-2021-32561041-GCABA-SSABI) en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar>).

**Matías Vitale**  
Director General

Inicia: 26-11-2021

Vence: 29-11-2021

---